

## PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## LEY N° 27678

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

La Comisión Permanente del Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA  
LEY N° 27643

**Artículo Único.- Objeto de la ley**  
Modifícanse los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 27643, de la siguiente manera:

**"Artículo 1°.- Transferencia de partidas**

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002 del pliego FONCODES al pliego Ministerio de Trabajo y Promoción Social, hasta por la suma de CIENTO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100 000 000), conforme al siguiente detalle:

## DE LA:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : 065 Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social  
UNIDAD EJECUTORA : 001 Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social  
FUNCIÓN : 05 Asistencia y Previsión Social  
PROGRAMA : 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria  
SUBPROGRAMA : 0050 Promoción y Asistencia Comunitaria  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	
6. GASTOS DE CAPITAL	
5 Inversiones	100 000 000
	=====
	100 000 000

## A LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central  
PLIEGO : 012 Ministerio de Trabajo y Promoción Social  
UNIDAD EJECUTORA : 005 Programa de Emergencia Social Productivo "A Trabajar Urbano"  
FUNCIÓN : 15 Trabajo  
PROGRAMA : 049 Prestaciones Laborales  
SUBPROGRAMA : 0135 Empleo y Formación Profesional  
PROYECTO : 00753 Proyecto de Emergencia Social Productivo - PESP  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	
6. GASTOS DE CAPITAL	
5 Inversiones	100 000 000
	=====
TOTAL	100 000 000

**Artículo 2°.- Transferencia de Partidas**

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002, del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros al Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción Social, hasta por la suma de SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 000 000), conforme al siguiente detalle:

## DE LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central  
UNIDAD EJECUTORA : 005 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa  
FUNCIÓN : 03 Administración y Planeamiento  
PROGRAMA : 006 Planeamiento Gubernamental  
SUBPROGRAMA : 0005 Supervisión y Coordinación Superior  
ACTIVIDAD : 00110 Conducción y Orientación Superior  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	
5. GASTO CORRIENTE	
3 Bienes y Servicios	6 000 000
	=====
	6 000 000

## A LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central  
PLIEGO : 012 Ministerio de Trabajo y Promoción Social  
UNIDAD EJECUTORA : 003 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa  
FUNCIÓN : 03 Administración y Planeamiento  
PROGRAMA : 006 Planeamiento Gubernamental  
SUBPROGRAMA : 0005 Supervisión y Coordinación Superior  
ACTIVIDAD : 00110 Conducción y Orientación Superior  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	
5. GASTO CORRIENTE	
3 Bienes y Servicios	6 000 000
	=====
TOTAL	6 000 000*

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dos.

CARLOS FERRERO  
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO VILLARÁN DE LA PUENTE  
Ministro de Trabajo y Promoción Social

PEDRO PABLO KUCZYNSKI  
Ministro de Economía y Finanzas

4396

## PODER EJECUTIVO

## AGRICULTURA

**Dictan normas para la ejecución del Programa de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero de la variedad Tangüis, Campaña 2001-2002**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0216-2002-AG

Lima, 4 de marzo de 2002

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**FE DE ERRATAS**

LEY N° 27678

Mediante Oficio N° 101-2002-SCM-PR, se solicita publicación de Fe de Erratas de la Ley N° 27678, publicada en nuestra edición del día 5 de marzo de 2002, en la página 218832.

**Artículo único.- Objeto de la ley**

(...)

**DICE:**

**"Artículo 1°.- Transferencia de partidas**

(...)

SUBPROGRAMA : 0050 Promoción y Asistencia Comunitaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 Recursos Ordinarios

(...)"

**DEBE DECIR:**

**"Artículo 1°.- Transferencia de partidas**

(...)

SUBPROGRAMA : 0050 Promoción y Asistencia Comunitaria

PROYECTO : 00753 Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 Recursos Ordinarios

(...)"

**DICE:**

"(...)

**Artículo 2°.- Transferencia de Partidas**

(...)

DE LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central

UNIDAD EJECUTORA : 005 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa

(...)"

**DEBE DECIR:**

"(...)

**Artículo 2°.- Transferencia de Partidas**

(...)

DE LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central

PLIEGO : 001 Presidencia del Consejo de Ministros

UNIDAD EJECUTORA : 005 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa

(...)"

4456

**PODER EJECUTIVO**

**AGRICULTURA**

**Autorizan viaje de funcionario del INRENA a EE.UU. para participar en el II Período de Sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0203-2002-AG**

Lima, 28 de febrero de 2002

VISTO:

El Facsímil (SME-MAM-DMA) N° 06 de fecha 2 de enero de 2002, cursado por la Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual hace de conocimiento la realización del II Período de Sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques, a llevarse a cabo del 4 al 15 de marzo de 2002 en la ciudad de New York;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, ha designado al ingeniero Carlos Salinas Montes, Director General Forestal y de Fauna Silvestre para que participe en el II Período de Sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques, a llevarse a cabo del 4 al 15 de marzo de 2002 en la ciudad de New York;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar la participación del indicado funcionario a fin de que participe en el mencionado Foro;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560 y la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, dada por Decreto Ley N° 25902 y Ley N° 27619;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios, del 3 al 16 de marzo de 2002, del ingeniero Carlos Salinas Montes, Director General Forestal y de Fauna Silvestre del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, para que participe en el II Período de Sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques, a llevarse a cabo en la ciudad de New York.

**Artículo 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, no ocasionarán desembolso alguno al Tesoro Público y serán sufragados por el Proyecto "Apoyo Institucional al INRENA con énfasis en el Sector Forestal".

**Artículo 3°.-** La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4°.-** El mencionado funcionario a su retorno, dentro de los 15 días de culminado el evento, deberá presentar al Jefe del INRENA un informe sobre su participación.

**Artículo 5°.-** Encargar la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, al ingeniero Antonio Morizaki Taura, Asesor de la Jefatura del INRENA, del 3 al 16 de marzo del 2002, mientras dure la ausencia del funcionario mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÁLVARO QUIJANDRÍA SALMÓN  
Ministro de Agricultura

4419

**Autorizan viaje de Asesor de la Jefatura del INRENA a Brasil para que participe en la I Reunión del Grupo de Cooperación Ambiental Fronteriza Perú - Brasil**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0204-2002-AG**

Lima, 28 de febrero de 2002